IX Convocatoria de Ayudas a la Investigación

Sobre:

"Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras"

Sevilla, octubre 2022

CONVOCAN





BASES

Con el fin de contribuir a un mayor desarrollo en el campo de la investigación sobre **Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras**, la Fundación Mehuer y el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (Ricofse) convocan las siguientes ayudas a la investigación:

- Ayuda Consejo General de Colegios Farmacéuticos dotada con 8.000 €
- Ayuda Santiago Grisolía dotada con 6.000 €
- Ayuda Miguel Gil dotada con 6.000 €
- Ayuda Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla dotada con 6.000 €

REQUISITOS

- La solicitud debe realizarla una persona física.
- Tener nacionalidad española o ser residente en España.
- Haber cursado estudios universitarios en ramas sanitarias.

CONDICIONES

- La duración de la ayuda será por un periodo no prorrogable de un año, a partir de la fecha de adjudicación.
- La ayuda se otorga a la persona física que la solicita. En ningún caso se concederá a una entidad, tenga o no personalidad jurídica propia.
- El importe se distribuirá durante la realización del proyecto del siguiente modo: 10% al inicio, 50% en junio de 2023, previa presentación 15 días antes del informe de trabajo, y resto al final, previa presentación 15 días antes del informe final, en diciembre de 2023. Todo ello sometido a la normativa fiscal vigente. Cualquier gasto que se derive de la realización del proyecto estará cubierto con dicho importe.
- El investigador deberá presentar en la fecha de terminación de la ayuda una memoria que contemple la totalidad del trabajo y actividades realizadas, así como sus resultados. También presentará un resumen del trabajo, con una extensión máxima de dos folios, que el Ricofse podrá difundir para dar a conocer la investigación por cualquier medio de comunicación.
- Los trabajos se presentarán en lengua española.
- El investigador se comprometerá a presentar comunicación del trabajo becado a la XI Edición del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, que tendrá lugar en febrero de 2024.
- La ayuda no establece relación laboral alguna con la Fundación Mehuer, ni con el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla. Tampoco implica compromiso posterior de incorporación a un trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La solicitud, deberá ir acompañada de:

- → Curriculum Vitae normalizado según modelo establecido.
- → Fotocopia compulsada del título universitario, o en su defecto de la certificación del expediente académico completo.

- → Fotocopia del DNI.
- → Memoria del proyecto de investigación en español con una extensión máxima de cuatro folios, incluirá el plan de trabajo y calendario del mismo.
- → Certificado de titularidad de la cuenta corriente de la persona física que recibirá la transferencia beneficiaria.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El modelo de solicitud y CV, así como las bases de la convocatoria figuran en la página web del Real e llustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, en el banner del congreso. Toda la documentación requerida se podrá presentar en el Registro de dicho Colegio, c/ Alfonso XII, nº 51, 41001 Sevilla, o remitir por correo electrónico a ricofse@redfarma.org. El plazo límite para la recepción de los proyectos es las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2022.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección se llevará a cabo por un Tribunal constituido por:

- Presidente: Presidente del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla y de la Fundación Mehuer, Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez Fernández.
- **Secretaria**: Secretaria del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla y de la Fundación Mehuer, Sra. D^a. María Isabel de Andrés Martín.

Vocales:

- Presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Ilmo. Sr. D. Jesús Aguilar Santamaría.
- Presidente del Consejo Andaluz de Colegio Oficiales de Farmacéuticos, Ilmo.
 Sr. D. Antonio Mingorance Gutiérrez.
- Presidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia, Excmo. Sr. D. Agustín García Asuero.
- Presidente de la Academia de Farmacia de Castilla y León, Excmo. Sr. D. Carlos Gómez Canga-Argüelles.
- Presidente de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, Excma. Sra. D^a Stella Moreno Grau.
- Presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y de la Fundación FEDER, Sr. D. Juan Carrión Tudela.

La adjudicación de las ayudas se comunicará por escrito a los beneficiarios antes del **12 de enero de 2023.**

OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES

- -Cumplir las normas establecidas en la presente convocatoria.
- -Comunicar por escrito al Ricofse la aceptación de la ayuda y el compromiso de cumplimiento de las condiciones, en un plazo máximo de 10 días, a contar desde la fecha en que se reciba la comunicación de la concesión.
- -Realizar con aprovechamiento el programa de trabajo.
- -Remitir a la Secretaría del Ricofse, en los plazos previstos, una memoria de la actividad desarrollada con los resultados obtenidos en dicho período.
- -Presentar al término del período de disfrute de la ayuda, un informe en el que se describa la totalidad de la labor realizada y de los resultados alcanzados, que pasará a ser propiedad del Ricofse.
- -Si el investigador publicara algún trabajo derivado de las investigaciones realizadas al amparo de la ayuda, deberá hacer mención expresa del patrocinio.
- -En caso de renuncia o abandono, el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla o la Fundación Mehuer se reserva el derecho de reclamar el reintegro de las cantidades abonadas.